

| | |
|----------------|-------------|
| Nº Expediente: | PAS/02/2018 |
| Nº documento: | 7.1 |

RESOLUCIÓN 22/2018

RESOLUCIÓN 22/2018, CON FECHA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE, (ORGANO DE CONTRATACIÓN) ACORDANDO ADJUDICAR EL LOTE 1 DEL CONTRATO DEL “PLAN DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES”.

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento abierto simplificado la ejecución del servicio denominado “PLAN DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES”, y resultando que:

Que por resolución 12/2018 del Presidente del Patronato de FIFEDE, con fecha del 5 de octubre de 2018, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP, así como el proyecto de ejecución.

Con fecha del 29 de noviembre de 2018 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se remitió la información de las ofertas al técnico correspondiente, para la emisión de un informe sobre las propuestas realizadas.

Todos los criterios de valoración estipulados en el PCAP son cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas.

Una vez estudiadas las propuestas, con fecha de 10 de diciembre de 2018 se emite un informe técnico en el que se establecen las siguientes puntuaciones para el lote 1: televisión.

| CRITERIO | DEFINICIÓN | JFT | Oportunidades Canarias |
|--------------------------------------------|------------------------|-------|------------------------|
| A) Oferta económica | Mejor oferta económica | 10 | 9,49 |
| B) Televisiones auditadas por Kantar Media | Número de GRPS | 45 | 26,69 |
| | Número de OTS totales | 25 | 12,36 |
| | Televisión más vista | 10 | 10 |
| C) Televisiones locales | Número de televisiones | 5 | 5 |
| | Número de pases total | 1,61 | 5 |
| Total | | 96,61 | 68,55 |

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación de la siguiente empresa:

Juan José Fuentes Tabares Comunicación

Oferta: 32.229.99

IGIG: 2.261 €

Con fecha del 11 de diciembre de 2018, el Órgano de Asistencia realizó el requerimiento de la documentación especificada en la cláusula 18 del PCAP a la empresa propuesta por haber obtenido la máxima puntuación.

Con fecha de 11 de diciembre de 2018, la empresa Juan José Fuentes Tabares respondió al requerimiento, entregando por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación solicitada y aportó la garantía definitiva correspondiente, de 1.611,49 €.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta efectuada por el Órgano de Asistencia:

Aceptar las proposiciones correspondientes a la mercantil JUAN JOSÉ FUENTES TABARES por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

TERCERO.- Adjudicar la ejecución del servicio del PLAN DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE BARRIOS POR EL EMPLEO JUNTOS MÁS FUERTES RELATIVO AL LOTE N° 1 por un importe total de 32.229,99 €, más 2.261 € de IGIC, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en la Cláusula trece del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con el Informe emitido en fecha 10 de diciembre de 2018 por los servicios técnicos, considerándose dicho Informe como integrantes de este Acuerdo y constitutivos de la motivación del mismo A LA ENTIDAD MERCANTIL JUAN JOSÉ FUENTES TABARES.

CUARTO.- Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a cinco días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

QUINTO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2018.

**PRESIDENTE
DEL PATRONATO
DE FIFEDE**

Fdo: Leopoldo Benjumea Gámez